



DECRETO

Expediente nº: 19009/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente (19009/2024) que se tramita para contratar el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA DE ACERO INOXIDABLE PARA LAS CONCEJALÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE" por importe de 25.200 euros más 1.764 euros de IGIC, según informe de la Concejalía de Obras de 17/07/24, que justifica la realización de este contrato en los términos del artículo 28 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las características del contrato que se resumen a continuación:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: MATERIAL DE FERRETERÍA DE ACERO INOXIDABLE PARA LAS CONCEJALÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	
Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Códigos CPV: 44316000-8 Ferretería; 44316400-2 Artículos de Ferretería; 44316510-6 Artículos de Herrería; 14622000-7 Acero; 31711140-6 Electrodo	
Valor estimado contrato (prorrogas y modificados, en su caso, sin IGIC): 50.400	
Presupuesto base de licitación I.G.I.C. excluido**: 25.200**	I.G.I.C.%: 1.764
Presupuesto base de licitación I.G.I.C. incluido: 26.964	
Lugar de ejecución: Arrecife	
Duración de la ejecución: 2 años	Prórroga: 2 años

Examinada la documentación que acompaña al expediente y visto el importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Echeverry Eugenio Felipe (1 de 1)
Concejal delegado de Contratación, Fiestas, P. Carnavales y Rég. Interior
Código de Verificación: 43bb577029d522c6b42022e75113c690
Fecha Firma: 18/07/2024
HASH: 43bb577029d522c6b42022e75113c690



DECRETO
Número: 2024-6493 Fecha: 18/07/2024

Cód. Validación: P2CNX2H2KEFQP5KQ9735GZK74
Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA DE ACERO INOXIDABLE PARA LAS CONCEJALÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE**", por importe de 25.200 euros más 1.764 euros de IGIC, con un plazo de ejecución de 2 años, con el siguiente desglose:

AÑOS	IMPORTE	IGIC	TOTAL
AÑO 2024 (aprox. 4 meses)	4.200	294	4.494
AÑO 2025 (12 meses)	12.600	882	13.482
AÑO 2026 (aprox. 8 meses)	8.400	588	8.988
TOTAL	25.200	1.764	26.964

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato, mediante **procedimiento abierto**, quedando acreditado que la citada contratación mediante un contrato de SUMINISTRO es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Que por el departamento de Contratación se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la tramitación del citado expediente.

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe de fiscalización previa.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a la Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Arrecife, a la fecha de firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-6493 Fecha: 18/07/2024

Cód. Validación: P2CNX2H2KEFQP5KQ9735GZK74
Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

